Informe de Supervisión No:	6
Contrato No:	202200185

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	NANCY AMELIA JAMBOOS MUÑOZ		
Identificación:	32.646.241		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200245**	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202200961**	**Fecha del R.P.**	2022/01/11

Valor del Contrato

Contrato Inicial	$ 14.000.000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 14.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/11	2022/08/10		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 14.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 14.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 12.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 2.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 2.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**6**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV diseñado por la salud	Se logró dar cumplimiento a las actividades determinadas en el manual que son responsabilidad del visitador encargado: a través de las visitas a los diferentes barrios del municipio en donde realizamos inspección, control y vigilancia de criaderos del mosquito realizando pedagogía en las familias y haciendo eliminación de focos en los casos positivos.
Realizar y/o actualizar el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados para tal fin	Teniendo en cuenta las características habitacionales de la vivienda las manzanas visitadas cuentan con servicios públicos básicos, en las visitas realizadas al barrio el tesoro, Bella Vista, y san Jorge del Municipio

	de Malambo, Barrio Cinco por 10 del Municipio de Malambo, se logró notar que las viviendas tienen el servicio de alcantarillado en un 90%.
Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática	Se realizó visita a las viviendas en el barrio el Concord del Municipio de Malambo, del estado conductual de las viviendas frente al manejo de sus depósitos y controlar focos de propagación del mosquito transmisor a través de los depósitos de agua y las recomendaciones dadas a los moradores. Se realizó inspección a 375 viviendas, donde se encuentran 104 albercas, 24 positivas, 3 con peces, 74 tapadas, 27 tratadas, 329 tanques, 28 positivos, 248 tapados, 98 tratados, 336 diversos, 27 positivos, 330 tapados, 83 tratados, Se aplicaron 208 pastillas de Dimilin.
Visitar diariamente en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la subsecretaria de Salud pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos y acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos	Durante el periodo se realizaron 375 visitas a las viviendas asignadas.
Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera de acuerdo a los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, articulación con el coordinador de área:	Durante este periodo se realizó tratamiento a los depósitos encontrados positivos realizando eliminación a aquellos acumulativos de agua que no tenían ningún uso.
Realizar capacitaciones en la visita a nivel familiar en el domicilio para el control de riesgos de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales	Se realiza capacitación personalizada a las familias de cada vivienda, en el municipio de Malambo. Se realiza charlas educativas en el colegio San Luis Beltrán de Manatí.
Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento de acuerdo a los lineamientos trazados por la secretaria de salud con énfasis en el control del Aedes Aegypti	Se realizó inspección a los depósitos de agua del municipio de Malambo para determinar los focos de propagación del mosquito transmisor de la enfermedad del dengue.
Asistir a las reuniones periódicas que se les convoque	Diariamente nos reunimos con los jefes de Brigada en la secretaría de salud municipal, así como semanalmente se realiza reunión con la supervisora del municipio para resolver inquietudes y para llevar control de la entrega de planillas (AA2).
Contar con los materiales mínimos de trabajo: linterna de mano, espejo, metro	Los materiales de trabajo son indispensables para la inspección en las visitas, de igual forma hay que tener muy en cuenta la utilización de los mismos sobre todo para hacer las mediciones a la hora de la aplicación del producto en los depósitos de agua ya que la cantidad inadecuada aplicada no haría efecto en el mismo.
Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del plan de Salud	Teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan al inspeccionar las viviendas para la realización de esta actividad realice un estimado de 25 viviendas visitadas diarias.
Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien	Se le entregan diariamente a la supervisora de brigada las AA2

este delegue	
Presentar los informes y soportes requeridos para obtener el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la secretaria de salud	Para el cumplimiento de esta actividad se hace necesario presentar al día con el supervisor del municipio documentos esenciales como la seguridad social y las planillas de trabajo al día, actividad cumplida a cabalidad hasta la fecha
Afrontar y resolver los casos de renuencia, en caso de mayores dificultades informando oportunamente a su superior	No se presentaron casos de renuencia en las manzanas trabajadas
Realizar otras actividades diferentes a las aquí señaladas Por necesidades del servicio deban realizarse en cualquier municipio, corregimiento, vereda o predios rurales en el control para los vectores y enfermedades transmitidas por estos	Se realiza Actividad de pesca en el Municipio de Malambo.

1. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	1042528306	2022/02/11	$149.400
2	1043890940	2022/03/09	$149.400
3	1044568986	2022/03/09	$149.400
4	1044569007	2022/04/20	$149.400
5	1045499411	2022/04/20	$149.400
6	1045499438	2022/06/18	$149.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$896.400**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **25** días del mes de **julio** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32646241 de Barranquilla

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO